



**HOTEL TEQUENDAMA
BOGOTA – COLOMBIA
11 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**



CONTUA
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LAS UNIVERSIDADES DE LAS AMERICAS

**REUNION SECTORIAL
RED MUNDIAL DE TRABAJADORES
DEL SOPORTE DE LA EDUCACION,
LA CULTURA Y LOS MEDIOS DE
COMUNICACION
11 DE NOVIEMBRE DE 2024**





DURBAN 2012



LA RED MUNDIAL ES UNA INICIATIVA DE AFT ACOMPAÑADA POR LA CONTUA



BUENOS AIRES 2014



REUNIÓN FUNDACIONAL
DE LA RED DE PERSONAL AUXILIAR
DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA
DE LA INTERNACIONAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS





LORRETTA JOHNSON



PEPE OLVERA



RUBY NEWBOLD



SANDRA DAVIS



**EVERLINE
AKECH**

ZITTA BARUK



OCTUBRE 2023



Galaxy S23 Ultra
12 de octubre de 2023 12:34



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR (TRABAJADORES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN)



- Aumento de la eventualidad, la externalización, las privatizaciones y los empleos precarios.
- Salarios bajos, disparidades salariales, sueldos precarios y, a veces, estancamiento salarial.
- **No reconocimiento del personal de apoyo como servicios esenciales, incluida la falta de un convenio de la OIT sobre el personal de apoyo a la educación.**
- Mayor privatización de los servicios culturales y de apoyo a la educación
- Escasez de personal de apoyo y falta/congelación de la contratación.
- Violaciones de los derechos sindicales, incluido el derecho de huelga.
- Disminución de la financiación pública destinada al sector educativo y cultural.
- Falta de trabajo digno, incluidos salarios dignos, para lxs trabajadores de este sector.

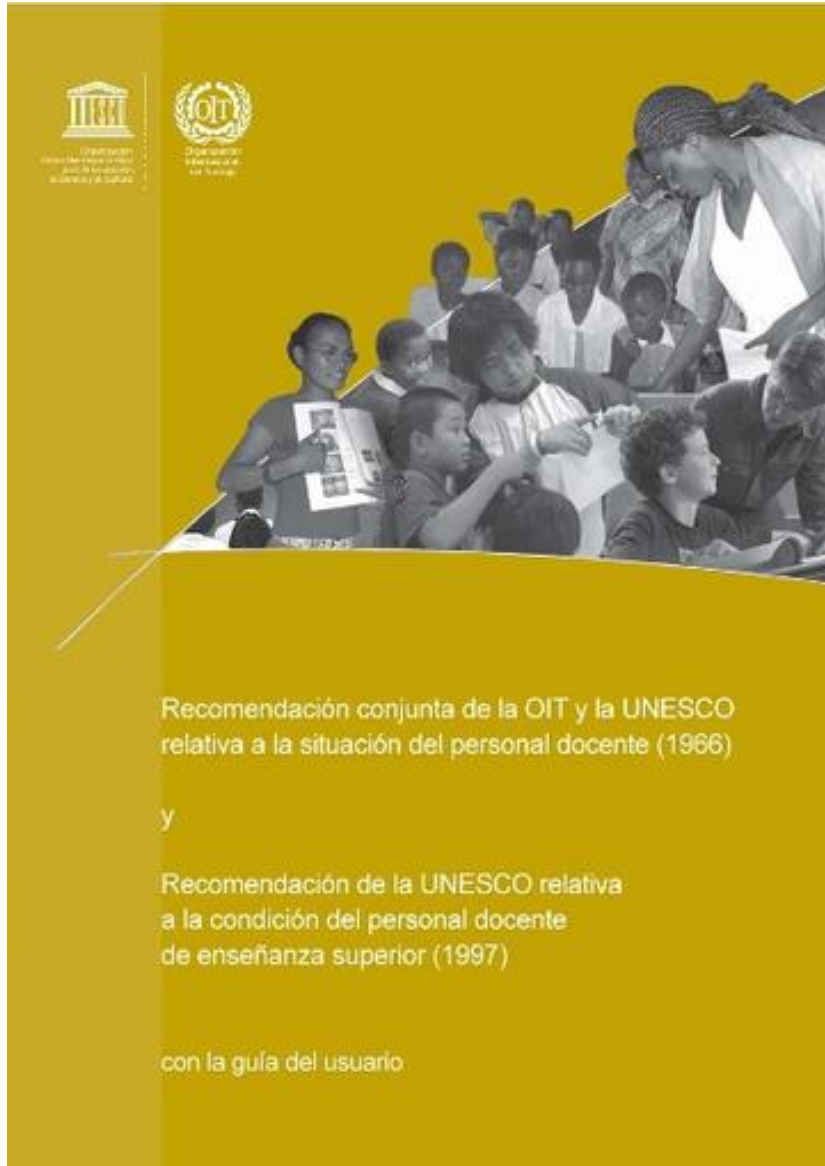
Todo lo anterior está amplificando la discriminación y causando un impacto desproporcionado en los grupos de igualdad o en quienes ya se enfrentaban a barreras y discriminación.

Plan de Acción de la Red de Apoyo al Personal auxiliar de la educación, cultura y medios (REDAC).

1. Defensa de los derechos sindicales de lxs miembros del sector (educación, medios de comunicación y cultura).
2. Lucha contra la mercantilización del sector educativo y cultural.
3. Luchar contra la discriminación e impulsar la igualdad de lxs trabajadores representados por el sector.
4. Luchar por un trabajo digno para lxs trabajadores de apoyo a la educación y de los medios de comunicación y la cultura.
5. Campaña contra los efectos de la austeridad y la crisis del coste de la vida/la recesión económica y cualquier perjuicio para los dos sectores.
6. Campaña a favor de la financiación pública y accesible de las artes, la cultura y la educación, y en contra de la privatización y la externalización.
- 7. Crear una norma de protección para el sector en el marco de la OIT.**
8. Asumir la agenda de la UNESCO como agenda de la ISP en colaboración con la IE.
9. Empezar alianzas estratégicas con las OSC y otros actores, incluidos los organismos estudiantiles, para presionar por la provisión de una educación pública de calidad.
10. Crear visibilidad de la red, lo que incluye disponer de estrategias claras en los medios de comunicación.

5 ELEMENTOS DE UN PLAN DE ACCIÓN





Organización
Internacional
del Trabajo



► Informe final Decimocuarta reunión

Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente¹
(Ginebra, 4-8 de octubre de 2021)



Departamento Político Social
Ginebra, 2021

¹ De conformidad con los procedimientos establecidos, el presente informe final se elaboró a la consideración del Comité de Ministros de la OIT, en su 106ª Sesión (Ginebra, Suiza), que tuvo lugar entre el 20 de febrero y el 20 de marzo de 2022.





Online conversation

Revision of the 1997 UNESCO Recommendation concerning the Status of Higher Education Teaching Personnel

17 September 2024



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024.

Estimados Borhene Chakroun y Carlos Vargas

UNESCO

PRESENTE

Reciban un cordial saludo en nombre de la Confederación de los Trabajadores de las Universidades de las Américas (CONTUA) y de la Internacional de Servicios Públicos (ISP).

En primer lugar, queremos expresar nuestro agradecimiento por la conversación virtual sostenida el pasado 27 de agosto, gestionada por nuestro estimado colega Francesc Pedró. Asimismo, felicitamos por la excelente audiencia de consulta llevada a cabo el 17 de septiembre, relacionada con la Recomendación de 1997. En este contexto, y tal como lo mencionamos anteriormente, nos permitimos compartir algunas observaciones para su debida consideración:

1. Sobre la necesidad de proteger al sector no docente universitario:

La Recomendación de 1997 se centra exclusivamente en un grupo de trabajadores: el personal docente universitario, sin ofrecer un marco de protección para el sector no docente, que incluye al personal técnico-administrativo, funcionarios, y de apoyo a la educación superior. Este colectivo queda excluido del sistema de normas y directrices establecidas por la Recomendación.

Aunque las tareas de los trabajadores docentes y no docentes presentan particularidades, ambos comparten muchas dimensiones del entorno laboral y de los problemas que surgen en ese contexto. Tienen el mismo empleador con el cual negocian colectivamente; los conflictos colectivos se desarrollan en un escenario común; y las condiciones de seguridad y medio ambiente laboral son compartidas. Sin duda, se trata de relaciones laborales complementarias, esenciales para alcanzar los objetivos de calidad educativa en un entorno que respete los principios del trabajo decente.





International
Labour
Organization

► GB.352/POL/2

Governing Body

352nd Session, Geneva, 28 October–7 November 2024

Policy Development Section

POL

Social Dialogue Segment

Date: 10 October 2024
Original: English

Second item on the agenda

Sectoral meetings held in 2024 and proposals for sectoral work in 2025

Purpose of the document

The Governing Body is invited to approve the ILO Guidelines on the medical examination of fishers and the revised code of practice on safety and health in forestry work, authorize the publication of the respective records of proceedings, including the outcome documents, and to request the Director-General to bear in mind, when drawing up proposals for future work, the recommendations made by the meetings (section I); to endorse the proposals in relation to global sectoral meetings for the fourth quarter of 2024 to the third quarter of 2025 (section II); to place an item on the agenda of its 353rd Session (March 2025) on the possible revision of the ILO-UNESCO Recommendation concerning the Status of Teachers (1966), including related procedural aspects (section IV); and to take note of the United Nations System-wide Strategy for Water and Sanitation (section V) (see the draft decision in paragraph 58).

Relevant strategic objective: Social dialogue and tripartism.

Main relevant outcome: All policy outcomes.

Policy implications: None.

Legal implications: None.

Financial implications: None.

Follow-up action required: The Office would be required to follow up as proposed.

Author unit: Sectoral Policies Department (SECTOR).

Related documents: GB.164/18/34; GB.276/LILS/9; GB.328/INS/7; GB.332/HL/2; GB.344/POL/2(Rev.1); GB.348/INS/7(Rev.1); GB.349/POL/3; GB.350/POL/3(Rev.1); GB.335/POL/3; GB.351/INS/13(Rev.1).

To minimize the environmental impact of ILO activities, Governing Body documents published before or after the sessions are not printed. Only documents issued in-session are printed in limited numbers and distributed to Governing Body members. All Governing Body documents are available at www.ilo.org/gb.

En febrero de 2024, el Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente del Secretario General de las Naciones Unidas publicó sus recomendaciones. El Grupo de Alto Nivel se estableció como seguimiento a la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de las Naciones Unidas (2022). Una secretaría conjunta de la OIT y la UNESCO, administrada por la OIT, brindaba apoyo al Grupo de Alto Nivel. La recomendación 53 del Grupo de Alto Nivel establece lo siguiente: [...] el sistema de las Naciones Unidas debería adoptar un instrumento internacional actualizado, incluido un convenio o una revisión de los instrumentos existentes, sobre la profesión docente. Dicho instrumento debería basarse en los principios establecidos en la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966), en la Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior (1997), y en otras normas y herramientas pertinentes. La aplicación de dicho instrumento debería supervisarse a través de un mandato fortalecido para el Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente, o un órgano similar

PROBLEMAS POR RESOLVER:

**EL PROBLEMA DE CONVIVENCIA
ENTRE LA ESTRUCTURA
TERRITORIAL Y LA SECTORIAL**

**PRIORIZAR LA INCIDENCIA EN
OIT Y UNESCO**

**PROCURAR RECURSOS PARA
ESTABLECER UN
FUNCIONAMIENTO REGULAR DE
LA RED**

**DESARROLLAR UNA CAMPAÑA
DE VISIBILIZACION HACIENDO
EJE EN LA DEFENSA DE LA
EDUCACION PUBLICA**



